

FECHA: 22/05/2015

EXPEDIENTE Nº: 6800/2013

ID TÍTULO: 4314224

## EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

<b>Denominación del Título</b>	Máster Universitario en Física Teórica por la Universidad Autónoma de Madrid
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad Autónoma de Madrid
<b>Universidad/es participante/s</b>	Universidad Autónoma de Madrid
<b>Centro/s</b>	• Facultad de Ciencias
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

## **MOTIVACIÓN**

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

**El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.**

## **MODIFICACIONES SOLICITADAS**

0 - Descripción general: El único cambio que hemos introducido ha sido intercambiar la obligatoriedad de las asignaturas "Modelo Estándar de la Física de Partículas" (en el antiguo apartado a.1) con "Gravitación" (en el antiguo apartado b.2). "Gravitación" pasa a ser obligatoria para las dos especialidades y "Modelo Estándar de la Física de Partículas" pasa a ser obligatoria solo para la especialidad de Partículas Elementales y Cosmología.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas: En el programa el único cambio que hemos

introducido ha sido intercambiar la obligatoriedad de las asignaturas "Modelo Estándar de la Física de Partículas" (en el antiguo apartado a.1) con "Gravitación" (en el antiguo apartado b.2). De esta manera "Gravitación" pasa a ser obligatoria para las dos especialidades y "Modelo Estándar de la Física de Partículas" pasa a ser obligatoria solo para la especialidad de Partículas Elementales y Cosmología.

11.3 - Solicitante: Hemos introducido los datos del nuevo coordinador del programa de posgrado que ahora es Agustín Sabio Vera (antes era Juan Terrón)

Madrid, a 22/05/2015:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken